



El día 9 de agosto de 2018 a la madrugada el Senado votó y obtuvo mayoría el rechazo del proyecto con media sanción contenido en el Expediente CD 22-2018 y así, concluyó una etapa de reflexión, trabajo y desgaste.

Reflexión, **porque nos permitió a cada uno de los que asumimos un compromiso con el asunto revisar nuestras convicciones, los fundamentos en las apoyamos y el modo en que interactuamos con la cultura contemporánea.**

Trabajo, porque hemos sumado horas de investigación, escritura, discusión y debate a nuestras agendas, incluso alejándonos de nuestras líneas de trabajo habituales y las temáticas que veníamos desarrollando.

Desgaste, porque el ambiente que se generó en la sociedad dista de ser uno signado por el diálogo constructivo y la concordia, porque no hemos dormido analizando exposiciones y argumentos, porque en nuestra presencia en el ámbito legislativo advertimos la virulencia, intolerancia y violencia que muchos aportaron al debate.

Finalmente, luego de las audiencias convocadas por el plenario de comisiones en el Senado emulando su antecedente próximo en la Cámara de Diputados, los senadores de la Nación se expidieron con intervenciones bastante predecibles y finalmente triunfó el rechazo al proyecto en discusión. Concluyó una jornada intensa que había sido acompañada simultáneamente por miles de personas en las calles y en sus domicilios, en todo el país.

**Desde nuestra perspectiva el rechazo de la propuesta instada no es en sí mismo una victoria, sino más bien un alivio temporal, una suerte de calma en la tormenta.**

El proyecto rechazado, vale decir, el que disponía el acceso libre al aborto hasta la semana 14 y por causales en lo sucesivo, con amenaza penal a los médicos que dilataran las prácticas, sin objeción de conciencia institucional ni persecución penal del violador y abierta a la selección eugenésica de la descendencia, no podrá ser presentado hasta el año próximo.

Pero en ese marco, la reforma del Código Penal, apoyada en la fuerza retórica del fallo

FAL de la CSJN y de los protocolos de aborto no punible dictados en consecuencia, habilitará un debate de similar tenor en lo inmediato. En igual sentido, las propuestas de consulta popular con carácter vinculante promovidas por el oficialismo podrán dar continuidad a la avanzada favorable a la liberalización total de las prácticas abortivas, muy representativas de una visión centralista y de clase media de la problemática.

Los medios de comunicación han jugado un papel central los últimos meses. En primer lugar favoreciendo la instalación del tema y luego adoptando posición y faltando en generar las condiciones para una presentación equitativa de las posiciones. Lamentablemente, no ha sido tan impetuoso el reclamo por la generación de condiciones reales de igualdad, de acceso a la salud, al trabajo, a la educación, a la vivienda, etc. Tampoco ha merecido cobertura ninguno de los 17 proyectos con estado parlamentario que atienden a la problemática de la maternidad vulnerable, a la que nos hemos venido refiriendo insistentemente en documentos anteriores.

Esto no implica una visión derrotista o pesimista, sino más bien lo contrario, la toma de conciencia de la realidad y la afirmación de que a nuestro alcance existen numerosos aspectos con los que nos debemos comprometer para contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Desde el Centro de Bioética hemos dispuesto el sitio [www.maternidadvulnerable.com.ar](http://www.maternidadvulnerable.com.ar) con la intención de poner de relieve las numerosas experiencias locales e internacionales que en materia de protección de la mujer en situación de vulnerabilidad han probado ser exitosas y hemos presentado los proyectos de ley antes referidos.

Un aprendizaje de los últimos meses es que no parece existir una estrategia oficial (ni opositora) para combatir las causas de fondo que generan exclusión. ¿Cuál es la política criminal para dismantelar las clínicas clandestinas? ¿Qué está haciendo el Estado realmente en términos de acceso a la salud, a la educación o al trabajo?

Rechazado el proyecto que tanta distracción generó esperamos que la dirigencia trascienda todas las “grietas”, partidarias y de pañuelo, y asuma la responsabilidad de legislar coherentemente para todos, sin excluir a nadie.

Por nuestra parte seguiremos haciendo aportes desde el plano académico, profundizando la argumentación jurídica y biológica correspondiente, dando visibilidad a proyectos de campo que han probado su eficacia para reducir la mortalidad materno-infantil, presentando propuestas en el campo del Derecho de Familia, en especial relacionadas con la adopción (figura absolutamente desatendida en el plano parlamentario) y las experiencias internacionales que deben servir para adoptar medidas o para evitarlas cuando se ha constatado su ineficacia.

Esperamos que el entusiasmo y el compromiso evidenciado en las calles en los últimos

meses no merme y que se exprese en una agudización del trabajo que cada uno conforme sus talentos desplegó.